

SANTA CRUZ, 26 de Junio de 2014.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

La necesidad de la Dirección de Salud, de adquirir dos neumáticos para auto institucional del CESFAM , con cargo a Presupuesto de Salud 2014.

DECRETO :

1.- Adquisición de neumáticos para auto institucional del CESFAM, según convenio Marco, a la siguiente empresa: LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA, Rut: 7.938.776-2, orden de compra N° 3864-279-CM14, por un monto de \$ 202.300. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



[Handwritten signature of Fermin Gutierrez Rivas]

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arévalo Cornejo]

Gustavo William Arévalo Cornejo
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (02)
 - 2.- Finanzas (01)
 - 3.- Dirección de Salud (02)
 - 4.- Transparencia (01)